

## TOPONIMIA Y NOMBRES GEOGRÁFICOS EN EL CENTRO DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICO Y TERRITORIAL DE EXTREMADURA

J.A. Mateos Martín<sup>(1)</sup>, geógrafo

<sup>(1)</sup> Centro de Información Cartográfica y Territorial. Servicio de Ordenación del Territorio. Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Avda. de las Comunidades, s/n. 06800 Mérida.

Correo electrónico: [ja.mateos@juntaextremadura.net](mailto:ja.mateos@juntaextremadura.net)

Palabras clave: toponimia, nombres geográficos, CICTEx, Extremadura

Fecha: marzo 2013

### I. TOPONIMIA Y NOMBRES GEOGRÁFICOS: MARCO DE REFERENCIA.

Desde el Centro de Información Cartográfica y Territorial de Extremadura (en adelante CICTEx)<sup>1</sup>, las líneas de trabajo en torno a la toponimia se amplifican con la dimensión de nombres geográficos. Para el tratamiento de la toponimia se incide más en el “topos” que en el “nomos”, es decir, en su carácter identificativo y ubicacional (Garrido, M.T. y Risquete, B., 2000)<sup>2</sup>, el sentido de lugar en el espacio y su contenido de interpretación territorial, independiente (y complementario) del sustrato y significado filológico<sup>3</sup>. Esta ampliación se apoya en la difusión de Internet así como las actuales tecnologías de creación, manejo y difusión de la información geográfica y edición cartográfica.

El Decreto 181/2006, por el que se crea el CICTEx, crea también el Consejo de Información Cartográfica y Territorial de Extremadura (art. 8), “con el fin de coordinar las necesidades en materia de Información Cartográfica y Territorial”. A instancias del mencionado Consejo y su papel de coordinación se han creado unas comisiones temáticas entre las que figura la **Comisión Temática de Toponimia de Extremadura**. Entre las atribuciones de dicha comisión recaerían de manera más directa las funciones del CICTEX relacionadas con la *creación y divulgación de la base de datos de topónimos de Extremadura* (artículo 2, letra f). Esta Comisión está integrada por personal de distintas administraciones, especialmente de la administración autonómica pero también provincial y municipal, con el objeto de facilitar el intercambio de información de interés en lo relacionado con el estudio y conocimiento de la toponimia.

---

<sup>1</sup> Decreto 181/2006, de 31 de octubre, por el que se regula la composición y funciones del Centro de Información Cartográfica y Territorial de Extremadura y del Consejo de Información Cartográfica y Territorial de Extremadura.

<sup>2</sup> Garrido, M.T.; Risquete, B.: Andalucía. La base de datos de topónimos del MTA 1:10.000. *Mapping*, nº 59 (enero 2000), p. 62-63.

<sup>3</sup> A modo de ejemplo, véase: [http://www.geolectos.com/toponimia\\_extremadura.pdf](http://www.geolectos.com/toponimia_extremadura.pdf)

Por otro lado, en el CICTEx se asume también la función de *promover, mantener y coordinar una Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura* (artículo 2, letra n), ya que en el actual contexto de difusión de la geoinformación y geovisualización las Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE) son el nuevo paradigma de acceso y distribución de la información espacial, incluyendo los buscadores toponímicos o nomenclátor (*gazetteer, gaceteros*) como uno de los servicios básicos de toda IDE de cara a la consulta y localización de nombres geográficos.

## 2. ESTUDIOS DE TOPONIMIA EN EXTREMADURA: BALANCE Y LÍNEAS DE TRABAJO.

Desde los trabajos puramente cartográficos proceden las primeras referencias toponímicas plasmadas y difundidas en las distintas ediciones en papel de la cartografía, especialmente las series cartográficas 1:50.000 y 1:25.000, del Servicio Geográfico del Ejército (SGE) y del Instituto Geográfico Nacional (IGN) respectivamente, siendo la toponimia uno de los contenidos informativos esenciales de dichos mapas además de símbolo cartográfico propiamente dicho (IGN, 2005)<sup>4</sup>. De hecho esas series han constituido la fuente documental básica para la elaboración de los estudios e investigaciones toponímicas, incluidas las regionales. Hay que anotar que hasta ahora las series cartográficas autonómicas no han contemplado el tratamiento específico de la toponimia, incorporando básicamente la toponimia tomada de las series cartográficas antes citadas, las más “clásicas” y consolidadas.

Desde la perspectiva administrativa regional los trabajos toponímicos no están tan motivados por los procesos de normalización que, por razones de diversidad lingüística, han sido inherentes y prioritarios para las comunidades autonómicas con lengua oficial y atribuciones específicas sobre nombres geográficos. Respecto a la toponimia de las unidades administrativas y de núcleos de población el organismo de referencia de cara a la oficialidad del nombre es el **Registro de Entidades Locales** del Ministerio de Administraciones Públicas<sup>5</sup>.

Las líneas de trabajo del CICTEx, de acuerdo con sus funciones y en relación con la toponimia y nombres geográficos son varias:

### 2. 1. Colaboración con administraciones públicas.

2.1.1. Las primeras colaboraciones con otras administraciones públicas se inician en 2005 a instancias del IGN. Dicha colaboración se opera en la medida en que el CICTEx representa a la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo como organismo responsable en Extremadura para cuestiones generales sobre toponimia, actualización, revisión y modificación de los topónimos regionales extremeños del *Nomenclátor*

<sup>4</sup> IGN: Toponimia: Normas para el MTN25. Conceptos básicos y terminología. Publicación Técnica núm. 42. Madrid, 2005.

<sup>5</sup> Enlace: [http://www.map.es/documentacion/politica\\_local/sistema\\_de\\_informacion\\_local\\_-SIL-/banco\\_de\\_datos/registro\\_eell/datos\\_registro\\_eell.html](http://www.map.es/documentacion/politica_local/sistema_de_informacion_local_-SIL-/banco_de_datos/registro_eell/datos_registro_eell.html).

Geográfico Conciso de España (NGCE, v 1.0)<sup>6</sup> como primer corpus básico de toponimia normalizada por un organismo oficial. Los contenidos de dicho nomenclátor aportan las referencias toponímicas de la IDE España ([www.idee.es](http://www.idee.es)). Con fecha más reciente se ha colaborado en la actualización de dicho Nomenclátor (NGCE, v.1.1, diciembre 2011)<sup>7</sup>.

2.1.2. Participación en el Grupo de Trabajo interautonómico de la Comisión Especializada de Nombres Geográficos (en adelante CENG), en el seno del Consejo Superior Geográfico<sup>8</sup>. Desde el Grupo de Trabajo se atiende esencialmente a la coordinación de órganos competentes de comunidades autónomas. La tarea de la CENG consiste en impulsar la normalización de los nombres geográficos en España, en coordinación con los organismos competentes del Estado y las Comunidades Autónomas, y promover su conocimiento<sup>9</sup>, uso normalizado y valor como patrimonio cultural por las diferentes Administraciones Públicas, entidades privadas y el resto de la sociedad, debiendo canalizar sus trabajos en propuestas de actuación anuales que someterán a la Comisión Permanente del Consejo Superior Geográfico.

## 2.2. Nomenclátor de la IDE Extremadura.

Como uno más de los servicios básicos de una IDE, en la IDE Extremadura ([www.ideextremadura.es](http://www.ideextremadura.es)) existe un servicio de consulta y visualización de toponimia<sup>10</sup>. Se pueden localizar entidades geográficas en base a características y propiedades específicas de los datos geográficos. Los contenidos toponímicos proceden de la cartografía básica de Extremadura 1:10.000 (CTEX-10).

---

<sup>6</sup> NGCE: [http://www.idee.es/show.do?to=pideep\\_conciso.ES](http://www.idee.es/show.do?to=pideep_conciso.ES)

<sup>7</sup> Siguiendo el *Protocolo de Actualización, Revisión y modificación del Nomenclátor Geográfico Conciso de España v. 1.0 (Año 2006)*. IGN. Diciembre 2010

<sup>8</sup> El Consejo Superior Geográfico es el órgano de dirección del Sistema Cartográfico Nacional de España. Tiene carácter colegiado, depende del Ministerio de Fomento y ejerce la función consultiva y de planificación de la información geográfica y la cartografía oficial. Su definición, composición y funciones se encuentran descritas en el RD 1545/2007 de 23 de noviembre, por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional (Capítulo VI, artículos 31-37).

<sup>9</sup> Con objeto de difundir la toponimia, desde la CENG se organizan jornadas de difusión denominadas Jornadas de la Comisión Especializada de Nombres Geográficos. Se han celebrado distintas ediciones, en Barcelona, Madrid y Valencia. Con ocasión de la 16ª reunión de la CENG en Valencia, 27 de mayo de 2010, desde el CICTEx se presentó con la ponencia "Toponimia en Extremadura. Bases y perspectivas": <http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/1024CCA1-E411-416F-ABFE-0E8A22C85A35/95416/TopoExtrema.pdf>

<sup>10</sup> Articulado técnicamente como cliente Nomenclátor que permite realizar consultas en red conforme al estándar WFS (Web Feature Server) y siguiendo las especificaciones del Modelo de Nomenclátor de España (MNE\_v1.1).



Fig.1: Nomenclátor de [www.ideextremadura.es](http://www.ideextremadura.es)

### 2.3. Depurado y tratamiento de la toponimia del Mapa Topográfico Nacional 1:25.000.

Agrupada como base de datos georreferenciada para integración en sistemas de información geográfica, la denominada Base Cartográfica Numérica a escala 1:25.000, o BCN25, se utiliza, dada su homogeneidad y sistemática, como recopilación básica para diversos trabajos cartográficos (cartografía 1:10.000, ortofoto, etc.). También ha servido para nutrir de contenido toponímico el servicio de Nomenclátor de la IDE OTALEX<sup>11</sup>, al menos en lo que se refiere al ámbito extremeño.

A partir de las categorías toponímicas plasmadas en la BCN25, concebidas inicialmente con una función eminentemente cartográfica, se planteó una línea de trabajo orientada hacia la revisión y reorganización del registro de nombres en dominios toponímicos más amplios e integradores, prescindiendo de información exenta de valor toponímico en sentido estricto. A partir del elenco de nombres y registros se depuran de lo que se conoce como “anotaciones cartográficas” que constituyen y ofrecen información de la zona pero no se trata de toponimia (por ejemplo, puntos kilométricos), así como elementos genéricos (pilón, fuente, pozo, etc.) o que al menos en la cartografía no se les asigna reconocimiento toponímico específico. Es la línea de trabajo que se sigue para la realización del *Nomenclátor Geográfico Básico de España* (Luján, A. M., 2007)<sup>12</sup> y se propone como base de trabajo para estudios toponímicos de tipo temático y con distinto cariz disciplinar (filológico, prospecciones y estudios arqueológicos, etc.).

### 2.4. Contratación de trabajos para la recogida de toponimia menor.

En el seno de proyectos de cooperación transfronterizos, cofinanciados con fondos europeos, tanto en los municipios del tramo fronterizo del Tajo Internacional (entre Cáceres, Extremadura, y algunos *concelhos* portugueses de la Región Centro y Alentejo) como en los municipios del tramo fronterizo del ámbito de influencia del Embalse de Alqueva, se ha promovido el trabajo de recopilación, integración y armonización de las toponimias de

<sup>11</sup> Observatorio Territorial Alentejo-Extremadura (OTALEX): [www.ideotalex.eu](http://www.ideotalex.eu)

<sup>12</sup> Luján, A.M.: “Presente y futuro del nomenclátor Geográfico Nacional”. Ponencia en la I Jornada “La Normalización de la Toponimia en España”. ICC-CENGE. Barcelona, 19 de diciembre de 2007

distintas series cartográficas (SGE, IGN, Catastro, CICTEx) como base de partida complementada con la realización de trabajos de campo, apoyados mediante encuesta, orientados hacia la recopilación exhaustiva de toponimia menor.

Estos trabajos se inscriben en una línea de trabajo iniciada desde el CICTEx cuyos antecedentes son precisamente el “Estudio y trabajo de campo de topónimos en el Tajo Internacional”, elaborado en 2010, centrado en el ámbito de afección del Parque Natural del Tajo Internacional (2010)<sup>13</sup> y otro “Estudio y trabajo de campo de topónimos en el ámbito de Alqueva”, (2011)<sup>14</sup>, elaborado en 2011<sup>15</sup>.

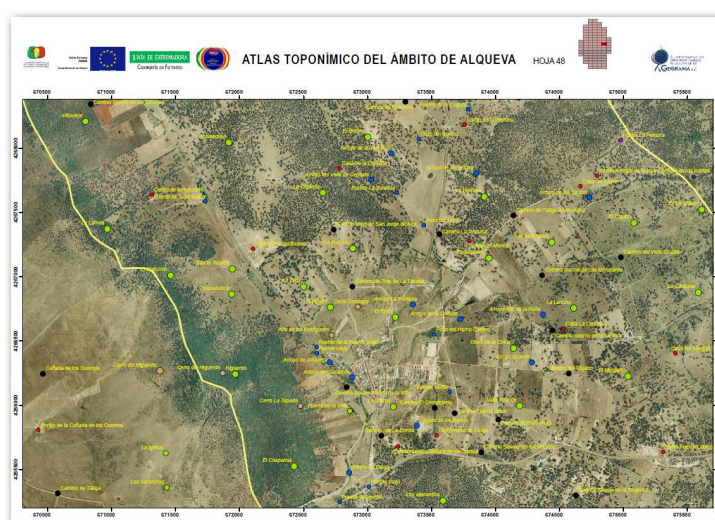


Fig.2: Detalle del Atlas Toponímico de Alqueva (2011).

Los estudios en actual fase de realización enlazan con la línea iniciada con los anteriores trabajos. Bajo la denominación *Toponimia y Territorio: Trabajo de campo de topónimos en el ámbito del proyecto Tæjo Internacional (TII)*<sup>16</sup> el ámbito de estudio de este estudio toponímico lo

<sup>13</sup> Proyecto Tæjo Intenacional (0314\_TI\_4\_E), Programa operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013; Área de Cooperación Alentejo/Centro-Extremadura; Eje II “Medio Ambiente, patrimonio y prevención de riesgos”. Lema: “Una manera de hacer Europa”, cofinanciado con fondos FEDER (75%) y Fondos Comunidad Autónoma (25%).

<sup>14</sup> “Proyecto Estructurante para el desarrollo de las tierras del Gran Lago de Alqueva”, Programa operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013; Área de Cooperación Alentejo/Centro-Extremadura; Eje II: Medio Ambiente, patrimonio y prevención de riesgos; Lema “Una manera de hacer Europa”, cofinanciado con fondos FEDER (75%) y Fondos Comunidad Autónoma (25%).

<sup>15</sup> VV.AA.: Estudio toponímico del área de Alqueva (Badajoz, Extremadura). *Mapping*, nº 154 (julio-agosto 2012): p. 34-44.

<sup>16</sup> Proyecto Tæjo Intenacional II (0337\_TI\_II\_4), Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013; Área de Cooperación Alentejo/Centro-Extremadura; Eje II: “Cooperación y gestión conjunta en medio ambiente, patrimonio y entorno natural”; Lema “Una manera de hacer Europa”, cofinanciado con fondos FEDER (75%) y fondos Comunidad Autónoma (25%).



integran un total de 71 municipios, pertenecientes a las mancomunidades de Sierra de Gata, Rivera de Fresnedosa, Valle del Alagón, Tajo-Salor y Trasierra-Tierras de Granadilla. Este conjunto territorial se ha distribuido en dos contratos, denominados *Zona Norte* y *Zona Sur*.

El objetivo del trabajo es la extracción de la toponimia existente en las distintas fuentes y series cartográficas donde se recoge el ámbito, además de contribuir a su ampliación mediante trabajo de campo y encuesta oral. Estos trabajos incorporan un proceso de participación que pretende favorecer tanto la recogida de información toponímica como su correcta localización. Se trata de recoger el mayor número posible de nombres del territorio, con especial atención a las zonas rurales aquejadas de un paulatino proceso de pérdida de pobladores y modos de vida tradicionales más vinculados al medio.

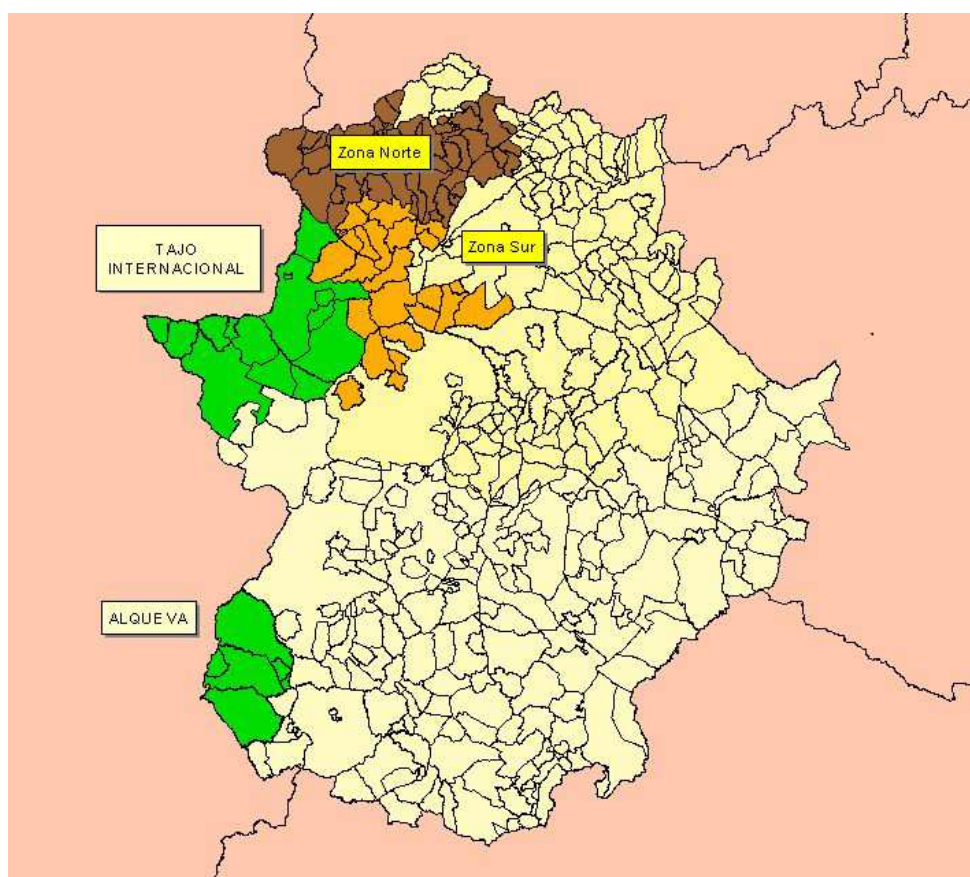


Fig.3: Cobertura actual de los estudios de toponimia (marzo 2013).

-0-